



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
06 DE ABRIL DE 2021

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)

elContribuyente

[Prodecon investiga fallas en el aplicativo de la declaración anual de personas morales](#)

La Prodecon solicitó a la autoridad fiscal que informe sobre la situación de un listado de inconsistencias detectadas en el aplicativo de la declaración anual de personas morales.

[Los contribuyentes enfrentaron distintas problemáticas al presentar la declaración anual de personas morales](#) en 2021, de acuerdo con el [Instituto Mexicano de Contadores Públicos \(IMCP\)](#).

Fallas en el aplicativo de la declaración anual de personas morales

Lo anterior se debe a las [fallas técnicas que presentó el aplicativo del Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) para cumplir con dicha obligación.

Por eso, contadores y empresarios solicitaron una prórroga para la presentación de la declaración anual de las personas morales. [El SAT prometió arreglar las fallas, pero no otorgó la prórroga.](#)

Seguimiento al problema de las fallas en el aplicativo del SAT

En este contexto, el 29 de marzo, representantes del IMCP y de la [Procuraduría de la Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](#) se reunieron, para darle seguimiento al problema de las fallas en el aplicativo del SAT.

En dicha reunión, el IMCP expuso la problemática detallada de cada uno de los errores que, hasta la fecha en que se llevó a cabo la reunión, existían en el aplicativo y que impidieron a contribuyentes realizar la presentación de la declaración anual de personas morales 2020.

Además, el IMCP entregó documentos que fundamentan los errores. El objetivo de exponer la problemática, es apoyar a los contribuyentes a que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Prodecon investiga fallas en el aplicativo de la declaración anual

El martes 30 de marzo, como seguimiento a lo acordado en dicha reunión, la Prodecon presentó un requerimiento de información al SAT. Esto como parte de sus acciones de investigación, para el inicio de un análisis sistémico.

En el requerimiento de información, la Prodecon solicitó a la autoridad fiscal que informe sobre la situación de un listado de inconsistencias detectadas en el aplicativo de presentación de las declaraciones anuales de personas morales.

Esto lo informó el IMCP a través de un comunicado, y señaló que dará seguimiento al tema, para encontrar soluciones a dicho problema.

[Si no laboraste todo el año fiscal con una empresa, debes presentar declaración anual 2021](#)

Durante la pandemia muchos trabajadores fueron despedidos; quienes recibieron una liquidación deben cumplir con esta obligación.

Según el artículo 97 de la Ley de ISR, los trabajadores que prestaron servicios después del 1 de enero o hayan dejado de prestar servicios antes del 1 de diciembre, deben presentar declaración anual.

Conoce quienes sí deben presentar declaración anual de impuestos 2021.

Como trabajador asalariado, la mayoría de las veces, es la empresa donde trabajas quien se encarga de las cuestiones fiscales; por ejemplo: la declaración anual.

Los temas fiscales suelen ser complejos y cambiantes, y son pocos los asalariados que deciden presentar su declaración por su cuenta, aunque no estén obligados, para acceder a las deducciones.

Pero, ¿sabías que si no terminaste el año fiscal con tu empresa debes presentar declaración anual? Durante la pandemia muchos trabajadores fueron despedidos, de estos quienes recibieron una liquidación deben cumplir con esta obligación fiscal, pues ese dinero genera impuestos.

De acuerdo con artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), las empresas no realizarán el cálculo del impuesto anual cuando los contribuyentes:

“Hayan iniciado la prestación de servicios con posterioridad al 1 de enero del año en que se trate o hayan dejado de prestar servicios al retenedor antes del 1 de diciembre del año por el que se efectúe el cálculo”.

¿Quién debe presentar la declaración anual 2021?

Juan Luis Ordaz, director de Educación Financiera Citibanamex, explica que dentro de los impuestos federales que debemos pagar como parte de nuestras obligaciones fiscales está el [Impuesto Sobre la Renta \(ISR\)](#), del cual anualmente se presenta declaración.

Sin embargo, no todos los contribuyentes están obligados. Si recibes un sueldo debes declarar impuestos si te encuentras en alguna de estas circunstancias:

Tuviste ingresos anuales mayores a 400,000 pesos durante 2020

No laboraste el ejercicio completo

Tuviste más de un empleador

Solicitaste que no se te hiciera ajuste anual por parte de la empresa donde laboras

Si no cumples con ninguno de los supuestos anteriores, también puedes presentar tu declaración anual de manera voluntaria. En caso de tener deducciones personales a favor, podrás solicitar la devolución de tu saldo.

Si perteneces al Régimen de Servicios Profesionales, emites comprobantes de honorarios, tienes actividad empresarial; cobras rentas y recibes intereses o dividendos, estás obligado a presentar tu declaración anual.

¿Qué gastos puedes hacer deducibles al presentar tu declaración anual 2021?

Para efectos de deducibilidad, considera gastos referentes a créditos hipotecarios, colegiaturas, transporte escolar, donativos a instituciones autorizadas; así como aportaciones complementarias a la afore, honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.

Por disposición oficial, [tu declaración se encontrará precargada en el portal del Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) y en ella se mostrarán todos los pagos de nómina reportados con tu RFC.

Es importante que valides tu información revisando que cada uno de tus recibos de nómina contenga el sello y cadena digital; y que tu RFC sea correcto.

Recomendaciones para presentar la declaración anual 2021

Toma en cuenta las siguientes recomendaciones de Juan Luis Ordaz para presentar tu [declaración anual con el mayor éxito](#):

Genera y/o actualiza tu contraseña en el portal del SAT

Valida que tu RFC sea correcto (a 13 dígitos con homoclave)

Elabora un concentrado de las Percepciones e ISR reflejadas en tus recibos de nómina

Ingresa al portal del SAT y en la sección de visor de nómina verifica que la información sea correcta

Ten listo el número de cuenta CLABE de 18 dígitos de tu cuenta bancaria, ya que en caso de tener saldo a favor, deberás ingresarlo

Si tienes una queja o reclamación, acércate a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Este organismo público descentralizado te proporcionará de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa.

[¿Cuándo y cómo solicitar ante el SAT tu saldo a favor en impuestos?](#)

Aquellas personas que realicen su Declaración Anual correspondiente al ejercicio anual 2020 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la primera semana de abril, podrían disponer de su saldo a favor durante la segunda semana del mismo mes.

Lo anterior fue detallado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), quien apuntó que esto ocurrirá siempre y cuando la persona resulte con saldo a favor procedente.

Sin embargo, el plazo natural para la devolución de este saldo a favor consta de 40 días.

Prodecon llevó a cabo una serie de webinars gratuitos, titulados “Programa Declara en tu Casa 2021 – Prepárate con tiempo”, en donde expertos fiscalistas explicaron el paso a paso el llenado y envío de la Declaración Anual, además de responder cuestionamientos de los participantes en estas conferencias virtuales realizadas a finales de marzo.

Para solicitar la devolución de impuestos ante el SAT deberás cumplir con los siguientes requisitos:

Tener actualizados tu Registro Federal de Contribuyentes, tu e.firma portable así como la contraseña otorgadas por el SAT.

Ir directo a la página del Servicio de Administración Tributaria e ingresar a tu Buzón Tributario.

Dar click a la parte de ‘Trámites’ y posteriormente en ‘Devoluciones’.

Llenar el formulario que ahí se presenta.

Ingresa tus archivos comprimidos .zip.

Firmar y enviar el trámite al SAT.

Guardar o imprime tu acuse de recibo electrónico.

Con información de López-Dóriga Digital

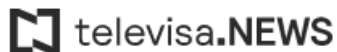


[SAT amplía plazo para presentar la declaración anual de impuestos](#)

Si eres persona física y debes presentar tu declaración anual, tendrás hasta el próximo 31 de mayo para entregar la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2020.

La fecha límite era el 1 de abril, pero el plazo se extenderá un mes, dio a conocer el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Esta ampliación para presentar la declaración anual es la segunda que se hace de manera consecutiva por la pandemia de COVID-19.



[SAT amplía un mes plazo para presentar declaración anual 2021](#)

A través de un comunicado se informó que la fecha se extiende hasta el 31 de mayo, esto para presentar la declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2020 para personas físicas.

Se tenía contemplado que vencía el 30 de abril, ahora, los contribuyentes tendrán un mes más para cumplir con esta obligación. Hay que recordar que el miércoles 31 de marzo, terminó la temporada de declaración de impuestos para las empresas.



[Personas físicas podrán presentar declaración anual hasta mayo](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que el cumplimiento de la obligación de declarar sobre el ejercicio fiscal 2020 para personas físicas se extenderá hasta el 31 de mayo.

La finalidad de esta acción es evitar la numerosa presencia de contribuyentes en las oficinas del organismo fiscalizador y fomentar el uso de las distintas herramientas tecnológicas que se tienen a disposición.

Por lo que, según el SAT, se podrán usar estas dos herramientas: SAT ID. Entrar a satid.sat.gob.mx o usar la App SAT ID para la generación o actualización de contraseña y renovación de e.firma, cuando su vencimiento sea menor de un año

OrientaSAt. Para información o dudas, puedes usar el nuevo chatbot, el cual lo encuentran en el minisito de Declaración Anual o en el portal de Declaraciones



[Personas físicas, ¡a deducir en su anual gastos por lentes ópticos!](#)

Ya es tiempo de que los contribuyentes personas físicas presenten su declaración anual de por el ejercicio de 2020.

Estos pagadores de impuestos pueden considerar en su declaración anual ISR las llamadas deducciones personales, entre las que destacan la adquisición de lentes ópticos para ellos o de sus familiares directos, tales como su cónyuge o la persona con quien viva en concubinato, sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que:

- dichas personas no perciban durante el año de calendario ingresos en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, y
- el pago se efectuó mediante cheque nominativo del contribuyente o transferencias electrónicas de fondos de cuentas abiertas a su nombre

[Coparmex anticipa regulación de outsourcing hasta septiembre](#)

Será hasta el 1 de septiembre cuando entre en vigor la regulación del outsourcing, o subcontratación laboral, anticipó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

En conferencia virtual José Medina Mora Icaza, presidente de Coparmex, expuso que en abril se discutirá la iniciativa en el Senado y en la Cámara de Diputados.



[¿Qué beneficios traerá el nuevo acuerdo por outsourcing y reparto de utilidades en México?](#)

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín, en entrevista para Despierta explicó qué beneficios traerá el nuevo acuerdo por [outsourcing](#) y reparto de utilidades en México.

Como cualquier negociación, todas las partes tuvieron que ceder algo, por ejemplo, “el gobierno quería ir más allá, los sindicatos no querían limitaciones en ciertos derechos adquiridos desde hace muchísimo tiempo, y los empresarios querían que hubiera más flexibilidad en lo que se negoció”, destacó.

“Al final todos obtuvimos tranquilidad y es un acuerdo favorable si se compara con lo que la iniciativa original tenía, creo que tenemos avances importantes, se quería combatir lo que es el abuso, la evasión fiscal y al mismo tiempo se permite la subcontratación para todas las actividades especializadas como se hace en todo el mundo”, aseguró Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

[Acuerdo en materia de reforma para regular la subcontratación](#)

El 5 de abril de 2021, representantes del sector obrero, gubernamental y privado llegaron a un acuerdo respecto a la iniciativa en materia de subcontratación.

Antecedentes

Durante noviembre de 2020 el ejecutivo federal presentó una iniciativa para regular la figura de subcontratación o 'outsourcing'. Dicha iniciativa consiste en un conjunto de cambios a diversos ordenamientos entre los que se incluye la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Seguro Social.

No obstante, menos de un mes después, la discusión de la iniciativa fue detenida a través de un "acuerdo tripartita" entre los sectores involucrados en los que además se comprometían a analizar la citada reforma. Tras meses de discusión, finalmente se llegó a un acuerdo.



[Acuerdo sobre outsourcing, ¿qué comprende y qué sigue?](#)

El gobierno federal logró un acuerdo con la iniciativa privada y los sindicatos para destrabar su iniciativa de reforma a la subcontratación laboral; no obstante, el camino que tendrá que recorrer aún puede sumarle más cambios.

El outsourcing solo se permitirá para servicios especializados, señala la iniciativa que será analizada por la Cámara de Diputados. Además se prevé limitar el pago de utilidades a los trabajadores a un máximo de 90 días de salario. En IDC realizamos un artículo sobre este tema, el cual puedes seguir en este enlace "[Acuerdo de tope a PTU, ¿a quién beneficia](#)".

Asimismo, la reforma legal contempla otorgar un plazo de tres meses para su implementación, y un mes para implementar el nuevo Registro Nacional de Empresas de Subcontratación.

50 ayuntamientos del estado de Veracruz tienen adeudos con el SAT

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publica periódicamente la información de los contribuyentes incumplidos, en conformidad con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Según reporta El Sol de Córdoba, entre los contribuyentes con adeudos fiscales firmes, se encuentran casi 50 ayuntamientos del estado de Veracruz. Los [créditos fiscales firmes](#) son aquellos para los que los medios legales de apelación ante la autoridad ya se acabaron, ya sea porque el interesado no impugnó el crédito exigible en tiempo y forma, se negó a pagar o que, tras impugnar, el fisco emitió una resolución desfavorable para el contribuyente.

Algunos de los contribuyentes en la lista son los siguientes: Aquila, que fue notificado el 16 de diciembre de 2015; Atzalan, notificado el 16 de diciembre de 2015; Actopan notificado el 16 de abril de 2015; Coahuatlán, notificado el 16 de diciembre de 2015; Coxquihui, notificado el 16 de septiembre de 2015; Colipa, notificado el 1 de diciembre de 2015; Filomeno Mata, del 16 de noviembre de 2015; Juchique de Ferrer, notificado el 16 de enero de 2015 y Mecatlán, que fue notificado el 16 de noviembre de 2015.



Cobros de la prima de seguro médico que el SAT considera no deducibles

Las pólizas de seguros se emiten siempre con cobros accesorios a la prima del seguro, como pueden ser los recargos por pagos fraccionados o los derechos expedición de póliza.

FISCALIA[®]

[Deducciones personales que todo individuo puede aplicar en su declaración anual](#)

Como parte de su declaración anual, las personas físicas tienen derecho a ciertas deducciones, las cuales se conocen como Deducciones Personales. Sin importar el régimen de ingresos que se tenga, todas las personas físicas tienen derecho a ellas, salvo que se trate de una persona física que únicamente hubiera tributado en el Régimen de Incorporación Fiscal, puesto que este régimen no presenta declaración anual.

FISCALIA[®]

[Presentación de la ISSIF por operaciones con partes relacionadas](#)

Con fecha 5 de abril de 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer, a través de su página de internet, el anteproyecto de modificación al Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

FISCALIA[®]

[¿A qué obedece la prórroga en la declaración anual de personas físicas?](#)

El 5 de abril de 2021 Fiscalia publica la nota “Prórroga para la declaración anual de personas físicas 2020” a través de la cual se informa que mediante el Quinto Anteproyecto de Primera de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, se otorga una prórroga para la presentación de la declaración anual de personas físicas. El vencimiento, en lugar de ser el 30 de abril, se extiende al 31 de mayo.

Deducciones en materia de ISR

Si el contribuyente aporta documentos a fin de desvirtuar los hechos u omisiones circunstanciados en la última acta parcial, en los que se apoya la autoridad al emitir la resolución impugnada para rechazar deducciones, y la enjuiciada expresa que los tuvo por presentados, resulta contrario a derecho ese rechazo si solo valoró algunas de las pruebas suministradas, ya que en ese caso, al existir pronunciamiento en cuanto al fondo del asunto, la demandada está constreñida a manifestarse en relación a todos los elementos que recibió por parte del causante, pues el hecho de que algunos de ellos no cumplan con los requisitos fiscales, en modo alguno puede llevar a concluir que todos sufren del mismo vicio.



[AMLO sí se vacunará contra COVID-19 en 15 o 20 días, aclara](#)

El presidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#), confirmó este martes 6 de abril de 2021 que se vacunará contra la [COVID-19](#) en unos “15 o 20 días” y, de acuerdo con el secretario de salud, Jorge Alcocer, el mandatario recibirá el biológico de AstraZeneca.

“Me voy a vacunar dentro de unos 15 o 20 días”, aseguró este martes López Obrador durante su conferencia de prensa matutina desde Palacio Nacional.

Explicó que esta decisión la tomó tras volver a consultar con sus médicos, pero también “para disipar dudas, sobre todo para los que tuvieron COVID como yo no esperen tanto tiempo y dar ese ejemplo para que se protejan, por eso me voy a vacunar”, dijo.



[Secretaría de Salud pide no bajar la guardia para evitar tercera ola de COVID-19](#)

El secretario de Salud, Jorge Alcocer, hizo este martes 6 de abril de 2021 un llamado a la población a no confiarse ni bajar la guardia para evitar una tercera ola de [COVID-19](#) en México.

“Aprovecho la ocasión nuevamente para hacer un llamado a la población a no confiarse, a no bajar la guardia, mantener las medidas sanitarias para evitar que haya una tercera ola de contagios”, dijo durante la conferencia de prensa matutina el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#).

El secretario Alcocer destacó que se cumplen diez semanas en México y en varios países del mundo en las que la pandemia, el número de casos activos, las defunciones, la ocupación de camas generales y de las que requieren ventilador para casos graves están disminuyendo.

EXCELSIOR

[PARA DAR EJEMPLO, LÓPEZ OBRADOR SÍ SE VACUNARÁ CONTRA COVID](#)

Luego de consultar a los médicos que lo atendieron en enero mientras padeció por Covid-19, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que [entre 15 y 20 días se vacunará contra esta enfermedad.](#)

El mandatario explicó que con el objetivo de despejar dudas sobre su vacunación, así como para incentivar a la ciudadanía a inmunizarse contra SARS-CoV-2 cuanto antes, es por lo que recibirá la vacuna.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Las otras VÍCTIMAS de la pandemia: casi 40 mil NIÑOS en EU se quedaron huérfanos por el Covid-19](#)

Siguen en aumento las muertes por Covid-19. Tan sólo en Estados Unidos, la enfermedad ha cobrado la vida de más de medio millón de personas, entre ellos, muchos padres de familia. En consecuencia, se determinó que los huérfanos que ha dejado la pandemia en el país son muchos más que los que dejó el atentado del 11 de septiembre de 2001.

En datos más precisos, el virus SARS-CoV-2 ha provocado el deceso de 555.735 personas en EU, según [información de la Universidad John Hopkins](#). Sin embargo, hay una cifra de la que poco se habla: el número de niños que han perdido a uno de sus padres o, incluso, a ambos.

La Razón

[COVID: Puebla y Morelos vigilarán que no haya casos de vacunas falsas](#)

Autoridades de los estados de Morelos y Puebla aseguraron que vigilarán que no se apliquen vacunas antiCOVID "vacías" o "falsas" como ha ocurrido en otras entidades del país.

El secretario de salud de Morelos, Marco Antonio Cantú aseguró este martes que se vigilará que en esta entidad no haya casos de "vacunas falsas" como se ha reportado recientemente en la Ciudad de México, Sonora y en Huixquilucan, Estado de México.

REFORMA

[Busca Biden abrir acceso a vacunas a todos el 19 de abril](#)

El presidente Joe Biden se prepara para anunciar este martes que reducirá en dos semanas su fecha límite del 1 de mayo para que los estados hagan que todos los adultos estadounidenses sean elegibles para acceder a una vacuna contra el Covid-19.

Con los estados expandiendo gradualmente la elegibilidad, el Presidente planea anunciar que todos los adultos en Estados Unidos serán elegibles para ser vacunados tan pronto como el 19 de abril, dijo un funcionario de la Casa Blanca.

REFORMA

[Irá Canciller a China y Rusia para 'amarrar' vacunas](#)

El Canciller Marcelo Ebrard anunció que próximamente viajará a China y a Rusia para asegurarse que cumplan con los contratos y convenios firmados para abastecer de vacunas a México.

"Podemos decir hoy que la estrategia que diseñó el Presidente ha dado resultados, si no, no tendríamos vacunas. ¿Qué sigue? Me ha pedido el Presidente que viaje yo a Moscú. Voy a visitar China, ahí tenemos el convenio con Sinovac y CanSino, de CanSino nos faltan 34 (millones).

La Razón

[COVID-19: Prevé Biden dar acceso a vacunas a todos el 19 de abril](#)

El presidente de [Estados Unidos, Joe Biden](#) prevé adelantar unas dos semanas el plazo que fijó para que los estados vuelvan disponible a todos las personas adultas la vacuna contra COVID-19.

Los estados ya están ampliando gradualmente el conjunto poblacional elegible para recibir la vacuna contra COVID-19 más allá de las personas adultas mayores y los trabajadores esenciales, pero [Biden anunciará el martes que para el 19 de abril todos los adultos](#) deben poder recibir la inoculación, informó una fuente de la Casa Blanca. El plazo original era el 1 de mayo.

[Jueves y viernes llegarán nuevos embarques de vacunas, informa Hugo López-Gatell](#)

Esta semana llegarán dos nuevas entregas de vacunas anti Covid-19, por un total de 815 mil cien nuevas dosis, que sumadas a las recibidas este lunes, 487 mil 500, el jueves 8 de abril llegará una dotación de 487 mil 500 y el viernes 9 de abril llegarán 327 mil 600, significarían un millón 302 mil 600 en sólo una semana.

El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell dijo que esta entrega significa la más grande recibida hasta ahora.

eXPRESO

[Panorama fiscal y monetario para México](#)

Tras el avance de las campañas de vacunación y la paulatina apertura de la economía se fortalecerá el mercado interno nacional. La coordinación de las autoridades financieras en la aplicación de las políticas económicas será pieza clave para lograr una recuperación inclusiva y sostenible.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el documento “Pre-Criterios 2022” que entregó al H. Congreso de la Unión, el cual destaca que el Gobierno de México continuará con una política fiscal consistente enfocada en tres pilares: 1) mantener finanzas públicas sanas; 2) conservar la deuda en una trayectoria decreciente; y 3) incrementar la recaudación mediante el combate a la evasión y elusión fiscal.

EXPANSION

[El FMI eleva a 5% su pronóstico de crecimiento para México en 2021](#)

Las economías de América Latina presentarán un crecimiento en 2021 levemente mejor al previsto gracias un rebote de la actividad entre los exportadores de materias primas, aunque la recuperación luce dispar y la falta de vacunas contra el COVID continuará siendo un lastre, dijo el martes el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En su reporte Perspectivas de la Economía Mundial, el FMI estimó una expansión de 4.6% para América Latina y el Caribe este año, una mejoría de 0.5 puntos porcentuales en comparación con la estimación anticipada de enero. En 2022, la región crecerá un 3.1% tras sufrir una contracción de 7% el año pasado.

EXCELSIOR

[FMI eleva a 5% pronóstico de crecimiento para México en 2021](#)

El [Fondo Monetario Internacional](#) (FMI) pronosticó este martes para la economía de México una mejora de sus previsiones para este año y el próximo, proyectando un crecimiento de 5% y 3%, respectivamente.

En el informe, el FMI señaló que después de la fuerte contracción que registró Latinoamérica de un 7% el año pasado, para 2021 "se espera una recuperación leve y a distintas velocidades".

EXCELSIOR

[Mejora pronóstico de FMI sobre México y el peso se aprecia](#)

El peso mexicano se apreciaba el martes después de que el [Fondo Monetario Internacional](#) elevó su pronóstico para el crecimiento de la economía global, impulsando el apetito por activos de riesgo.

La moneda local cotizaba en 20.1990 por dólar, con una ganancia del 0.50 por ciento frente al precio de referencia de Reuters del lunes.

REFORMA

[Discutirá Corte avalar importación de papa fresca](#)

La Suprema Corte de Justicia discutirá el miércoles proyectos que, de ser aprobados, permitirán la importación de papa fresca desde Estados Unidos hacia México, suspendida desde junio de 2014 por amparos de productores nacionales.

El Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena propuso a la Primera Sala de la Corte negar los amparos y avalar reformas del sexenio pasado al Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, que permiten la importación de tubérculo de papa.



[México elimina cuotas compensatorias a importaciones de licuadoras originarias de China](#)

La Secretaría de Economía informó este martes que eliminó las cuotas compensatorias a las importaciones de licuadoras originarias de China.

En una resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Secretaría de Economía declara concluido el procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de licuadoras de uso doméstico o comercial originarias de China.



[Suben 16% ventas de autos en marzo de 2021: Inegi](#)

Las ventas de autos en marzo de 2021 se incrementaron 16 por ciento, respecto a febrero pasado, indican las cifras publicadas este martes por el Inegi.

No obstante, cabe señalar que febrero tuvo 28 días y marzo 31.

La Razón

[Confianza del Consumidor avanza en marzo; se ubicó en 40.4 puntos](#)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que en marzo el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicó en 40.4 puntos con cifras ajustadas por estacionalidad, nivel que implicó un aumento mensual de 1.6 puntos, luego de estancarse en febrero pasado.

En términos anuales, la Confianza del Consumidor cayó 1.6 puntos.

El Sol de México

[BMW Group y Nissan impulsan la movilidad eléctrica en México](#)

Por medio de la alianza ChargeNow, BMW Group México y Nissan Mexicana impulsan el desarrollo de la red de recarga pública.

Actualmente, se han instalado entre ambas marcas cerca de 700 estaciones de carga media y rápida distribuidas a lo largo de la República Mexicana. Esta alianza ha representado para los clientes la posibilidad de ampliar la autonomía de sus viajes, con el acceso a la red de recarga más importante en México.



[Alimentos envasados ¿con más tiempo para cumplir con etiquetado comercial?](#)

Los productores, importadores o comercializadores tendrán hasta el 31 de mayo de 2021 para:

etiquetar el atún y bonita –en cualquiera de sus formas de presentación, envasados en recipientes de cierre hermético– con la información comercial prevista en la NOM-235-SE-2020, y

agotar las existencias de los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados –de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010– que aún tengan:

sellos o leyendas adheridas o pegadas sobre las etiquetas o empaques originales, y personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas o mascotas, elementos interactivos, etc., en las envolturas de productos con exceso de nutrimentos críticos o con edulcorantes.



Tres aseguradoras que más resuelven a tu favor

El seguro de vida que más resuelve a favor de sus asegurados es Inbursa con el 62.4%, seguido de Metlife México con 51%, y Citibanamex Seguros con 34.8%, de acuerdo con la actualización 2020, del Buró de Entidades Financieras (BEF), del sector Asegurador, realizado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Por su parte, en cuanto a los seguros de auto el que más soluciona a favor de sus clientes es Banorte con 28.1%, después Seguros Afirme con 24.3% y HDI Seguros con 17.8%.



Retos de continuar teletrabajando

63% de las empresas planean mantener a entre el 26% y 50% de los colaboradores en el esquema de home office después de la pandemia; sin embargo hay algunos retos de permanecer de esta manera.

De acuerdo con una encuesta realizada por KPMG tres de los principales retos para realizar trabajo a distancia de acuerdo con las empresas son la adopción de nuevas formas de comunicación y supervisión (72%); el respeto del derecho a la desconexión al concluir la jornada pactada (49%), y la determinación de horarios laborales (43%).



[México y EEUU evalúan permitir nuevas actividades en su frontera común](#)

México y Estados Unidos evalúan la apertura de su frontera común para nuevas actividades tras meses con el tránsito terrestre limitado a viajes esenciales entre ambos países, informó este martes el canciller mexicano, Marcelo Ebrard.

En la rueda de prensa desde Palacio Nacional, una periodista cuestionó sobre la reapertura de la frontera norte de México, con Estados Unidos, tras los avances en la vacunación en ambas naciones.

REFORMA

[Admite riesgo de no lograr reforma constitucional en energía](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador admitió que existe el riesgo de que no se apruebe en el Congreso una eventual reforma constitucional en materia de energía eléctrica.

"Lo de la luz se está buscando resolver con la ley que aprobó el Congreso y la reforma eléctrica, con eso vamos a revisar los contratos leoninos y vamos a avanzar, ahora hay amparos, pero debe llegar hasta la última instancia, que es la Suprema Corte de Justicia", señaló en conferencia matutina.

MILENIO

[Autoridad electoral debe ser neutral y discreta, no buscar aplausos: Sánchez Cordero](#)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, sostuvo que el organismo es celoso de su autonomía y que aunque algunos confundan la aplicación de la ley con sesgos, seguirán haciéndolo de manera imparcial y neutral. En tanto, la secretaria de Gobernación (Segob), Olga Sánchez Cordero, advirtió que la obligación de la autoridad electoral es ser neutral, discreta y no buscar aplausos.

En el arranque de la impresión de boletas en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, el presidente del INE y la secretaria de Gobernación aprovecharon sus discursos para dejar claros las posturas de la autoridad electoral y el gobierno federal.

EXCELSIOR

[Manifestantes exigen que INE regrese candidatura de Félix Salgado](#)

Simpatizantes de Félix Salgado Macedonio continúan con su campamento instalado ayer lunes afuera de las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, demandan su restitución a la candidatura como gobernador al estado de Guerrero.

Los inconformes que instalaron casas de campaña y carpas donde pernoctaron al menos 300 personas, desde las primeras horas gritaron consignas.

[Proceso electoral 2021, el segundo más violento de la historia: Etellekt](#)

Al suscitarse 65 políticos asesinados de septiembre a la fecha, el actual proceso electoral se ha convertido en el segundo más violento de la historia, tan sólo por debajo de los comicios de 2018, de acuerdo con la consultora Etellekt.

A pesar de que hace un mes el gobierno federal anunció una estrategia de protección para garantizar la seguridad de aspirantes a puestos de elección, desde entonces ocho aspirantes a cargos públicos han sido asesinados, seis de los cuales buscaban competir por alcaldías en los municipios de la Perla (Veracruz), Nuevo Casas Grandes (Chihuahua), Isla Mujeres (Quintana Roo), Casimiro Castillo (Jalisco), Chilón (Chiapas) y Ocotlán de Morelos (Oaxaca), uno aspiraba a una regiduría en Apaseo el Grande (Guanajuato) y el último buscaba contender por una diputación local por el distrito 1 de Nuevo León.

[Avanza en el Senado padrón nacional de telefonía celular con huella dactilar](#)

En menos de cinco minutos, la Comisión de Estudios Legislativos del Senado avaló el dictamen para la creación de un padrón nacional de usuarios de telefonía celular que haya obligatorio el requisito de datos biométricos (huella dactilar) para poder registrar un aparato de telefonía, ya sea de prepago o plan normal.

El dictamen se avaló en una sesión que duró apenas cinco minutos, ya que la Comisión de Estudios Legislativos había analizado el tema la semana pasada, por lo que solo fue una sesión de trámite para recoger la votación.

La Razón

[Aprueban en comisiones del Senado Ley de Regulación de la marihuana](#)

La Comisión de Estudios Legislativos Segunda aprobó la Ley para Regular el uso de la marihuana, ahora deberá discutirse en el pleno.

Con ocho votos a favor, dos en contra y tres abstenciones de la morenista María Merced González, la petista Nancy de la Sierra y el perredista Miguel Ángel Mancera, la Comisión de Estudios Legislativos dio luz verde a los cambios aprobados por la Cámara de Diputados en la Ley para Regular el uso de la marihuana.

El Sol de México

[Sener impugna nuevamente suspensiones definitivas contra Ley Eléctrica](#)

Esta medida se suma a los dos recursos de revisión que interpuso la Cámara de Diputados contra las suspensiones que el juez Juan Pablo Gómez Fierro otorgó

Un juez federal dio entrada al recurso de revisión que interpuso la Secretaría de Energía (Sener), para impugnar la suspensión definitiva que se le concedió a la empresa Parque Solar Orejana, contra el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de marzo de este año.

DIARIO ContraRéplica PERIODICO DE INVESTIGACION

[Ricardo Gallardo suma fuerzas rumbo al 6 de junio](#)

El candidato de “Juntos Haremos Historia”, Ricardo Gallardo Cardona, de cara a las elecciones del próximo 6 de junio, continúa con sus recorridos para llevar su proyecto a los potosinos, así como su respaldo a los candidatos que dieron inicio a sus campañas: Leonel Serrato, Soledad Carreño, Aldo Rangel, David Medina y René Oyarvide, quienes, aseguró, llevarán a San Luis Potosí a ¡Vivir sin miedo!

El candidato de la coalición de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México (PT-PVEM) reiteró que lo que buscan es sacar al estado de la actual forma arcaica de gobernar y ahora sean los jóvenes quienes gobiernen, asegurando que hay una nueva generación de políticos preparados para hacer frente a los desafíos actuales y su gobierno los sumará.

La Jornada

[Detienen a seguidores del opositor ruso Alexéi Navalny](#)

Pokrov. Partidarios del opositor ruso Alexéi Navalny, incluidos médicos, fueron detenidos el martes por la policía rusa frente a su colonia penitenciaria, a 100 km al este de Moscú, adonde llegaron para pedir información sobre el estado del activista, enfermo y en huelga de hambre.

Según una periodista de la AFP, la médica personal de Navalny y militante de la oposición, Anastasia Vasilieva, es una de las personas detenidas y llevadas en furgones de policía frente al campo número dos de Pokrov.

Otras personas detenidas son médicos partidarios del opositor y al menos un periodista.

La Jornada

[Insiste Ucrania en entrar a la OTAN para frenar conflictos con Rusia](#)

Moscú. Ante la parálisis del proceso negociador de un arreglo político del conflicto de Ucrania, el presidente del vecino país eslavo, Volodymyr Zelensky, afirmó este martes que habrá guerra en la región oriental que no se supedita a Kiev y que es respaldada por Rusia, conocida como Donbas, hasta que Ucrania ingrese como miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

“Tratamos de reformar nuestro ejército y todo el sector de seguridad, pero con sólo reformas es imposible detener a Rusia. (La adhesión de Ucrania a) La OTAN es el único camino para poner fin a la guerra en el Donbas”, dijo Zelensky en una conversación telefónica con el secretario general de la alianza noratlántica, Jens Stoltenberg.

Poco tardó el vocero del Kremlin, Dimitri Peskov, en poner en duda que la incorporación de Ucrania a la OTAN pueda ayudar a Zelensky a resolver sus problemas internos y advirtió que, por el contrario, ello podría complicar aún más la situación.

[Más de 4 mil detenidos en operativo de Interpol en Sudamérica](#)

París. Un operativo contra el tráfico ilegal de armas realizado el mes pasado en toda Sudamérica culminó con la detención de cerca de 4 mil sospechosos y la incautación de miles de armas ilícitas, anunció este martes Interpol.

Realizado entre el 8 y el 23 de marzo, el operativo hizo posible también la incautación de componentes de armas, municiones y explosivos y el descubrimiento de rutas dedicadas al tráfico ilegal, señaló Interpol en un comunicado.

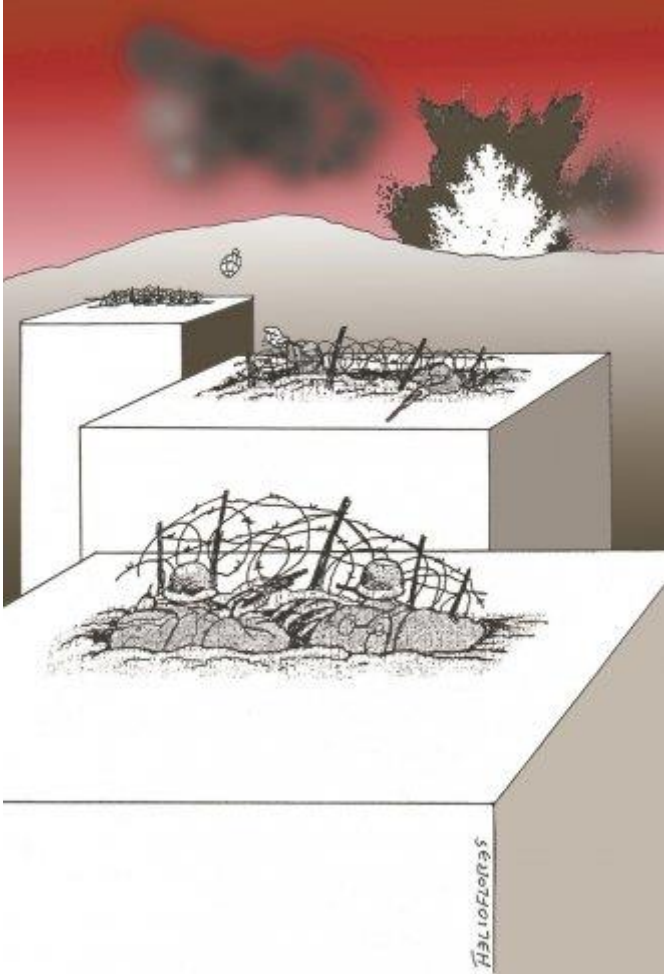
En Perú, por ejemplo, se incautaron grandes cantidades de munición procedentes de la región de la Triple Frontera, donde convergen las fronteras de Brasil, Argentina y Paraguay, y se detuvieron a dos prófugos buscados por Estados Unidos.

EL UNIVERSAL

Mañas internas/Kemchs



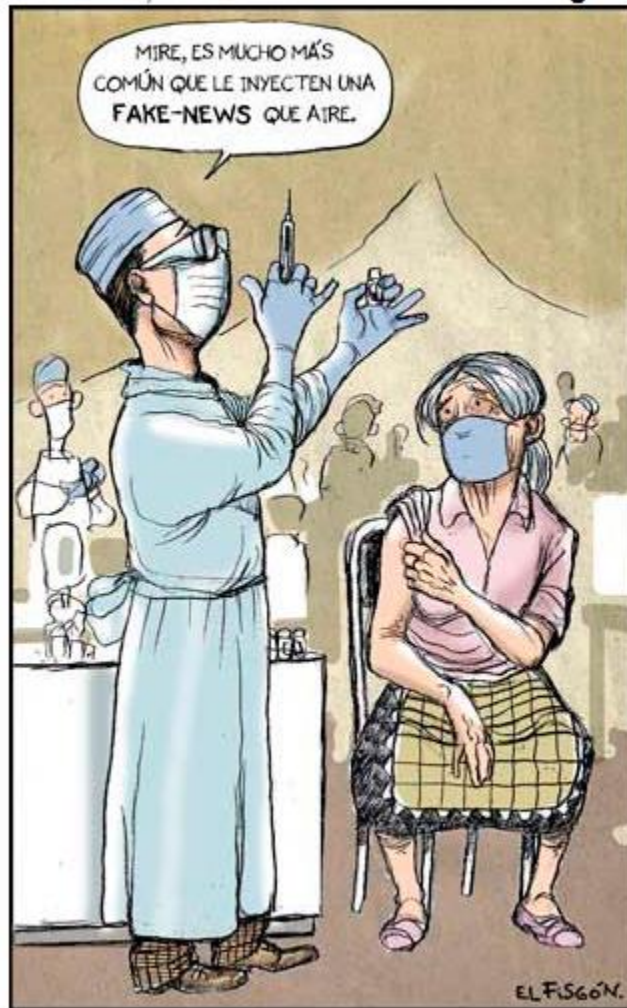
Guerra electoral/Helioflores



HABLANDO CON HONESTIDAD VALIENTE - Magú



MEDIOS, MIEDOS Y VACUNAS - Fisgón



NUEVA PORTADA - Rocha



CONFIABLES - Hernández



La 4 Tentación

1.- COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL



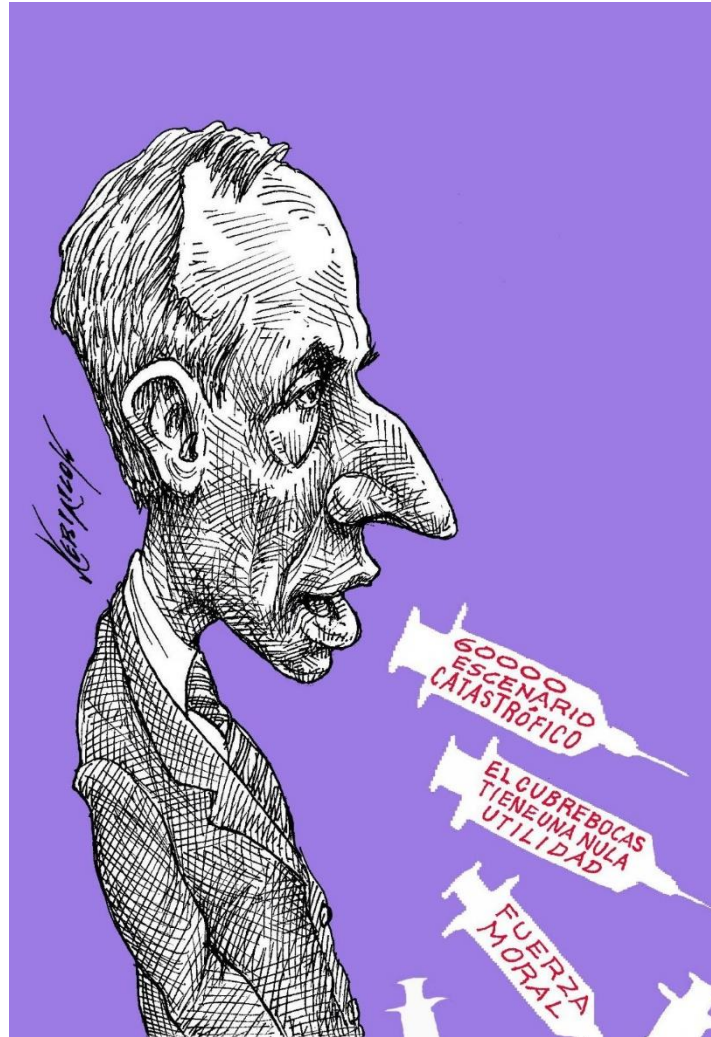
2.-  **IFE**
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

3.-  **INE**
Instituto Nacional Electoral

4.-  **IME**
INSTITUTO MILITAR ELECTORAL



Vacunas vacías



Luchón



**CÓMO LUCHÉ CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y FUI VENCIDO**
by @chavodeltoro



La danza de los viejitos

Peña en la Pensión Universal para Adultos Mayores daba \$800 al mes, López daba \$1500 pero CADA 2 MESES, o sea MENOS que Peña.



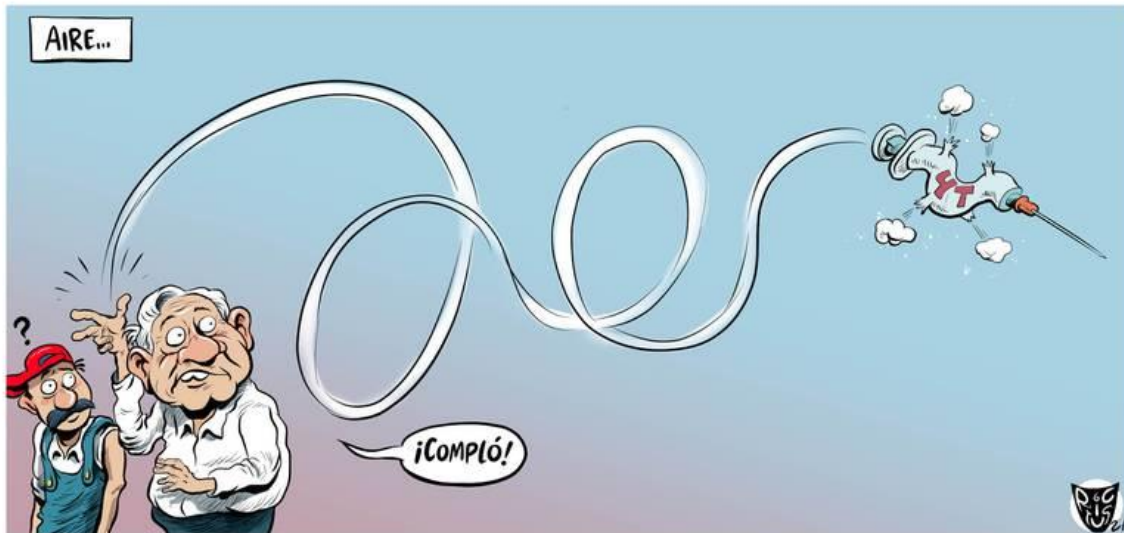
Peña puso la edad para esa pensión en 65 años y López la pasó a 68, pero al acercarse las elecciones la regresó a 65



Promete a los viejitos que si votan por su partido les dará más dinero, ... así como les prometió que todos iban a estar vacunados en marzo de 2021.



Y así es como los abuelitos pasan de la tercera edad a la cuarta transformación.



MORED / LA META



¡ARRANCAAAAAN!







Nuestros datos sin garantía.

Una nueva noticia sobre los datos que maneja Facebook nos da la certeza de que nuestra información no está resguardada. Más de 500 mil datos de cuentas de todo el mundo fueron puestos a disposición de quien quiera abusar de ellos. Desde la elección de Trump ya se sabía de ese tipo de abusos. Salvo emigrar, los usuarios de esa empresa se hallan a merced de cualquier ilícito.

Donceles



